

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-GSRCH-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO f'c=280 Kg/cm2 A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO LOS CHANKAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 09:30 horas del día 05 de febrero del año 2025, en las instalaciones de la Dirección de Abastecimiento y SS. de la Gerencia Sub Región Chanka - Andahuaylas, se instaló los integrantes del Comité de Selección designado mediante FORMATO N° 04-2025, de fecha 24 de enero del 2025, encargados de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2025-GSRCH - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO f'c=280 Kg/cm2 A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO LOS CHANKAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, el respectivo procedimiento de selección está conformado de la siguiente manera:



Ing. Bancetty Silvera Reynaga

Titular Presidente

Ing. Lolo Lizarme Fernández

Titular Primer Miembro

Cpc. Abel Aymara Serrano

Titular Segundo Miembro

Una vez confirmado el quorum exigido por el numeral 46.2 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, se da por iniciado el acto.



PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a revisar el listado de participaciones registrados en la plataforma electrónica SEACE, en el periodo de 28/01/2025 al 03/02/2025, teniendo 7 participantes registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10444256279	TRUYENQUE MALPARTIDA CESAR	Válido
2	10455665685	CONDORI HUAMANI GOMER ABILIO	Válido
3	20600378857	R.K.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido
4	20600962796	CONSTRUCTORA E INVERSIONES OLIVARES S.A.C.	Válido
5	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Válido
6	20606969393	JE & VZ GENERAL CORPORATION S.A.C.	Válido
7	20611802600	JJRE CONFIANZA DEL SUR S.A.C.	Válido



SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los postores que han presentado sus ofertas en el sistema Electrónica de Contrataciones del Estado – SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acción
1	20600378857	R.K.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	04/02/2025	19:53:19	20600378857	04/02/2025	19:53:42	Enviado	Valido	
2	10455665685	CONDORI HUAMANI GOMER ABILIO	04/02/2025	22:42:49	10455665685	04/02/2025	22:43:05	Enviado	Valido	

El comité de selección procede a realizar la descarga de los respectivos archivos.

TERCERO. - Luego de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las bases integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR
	R.K.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CONDORI HUAMANI GOMER ABILIO
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	X
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	X	X
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	X
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	X
f.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	X	X
g.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h.) La oferta económica expresada en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X	X
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO



CUARTO. – Acto seguido y de acuerdo al artículo 51. Sobre factores de evaluación y concordante con el artículo 74. Evaluación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta; obteniéndose los siguientes resultados según el cuadro:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE TOTAL	SOLICITA	PUNTAJE TOTAL		
1	R.K.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	S/. 480,000.00	100	SI	5	105.00	PRIMERO
2	CONDORI HUAMANI GOMER ABILIO	S/. 586,500.00	81.8	SI	4.1	85.90	SEGUNDO



Quinto. – A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previsto en la sección de específica de las bases integradas, de los postores que obtuvieron el primer y segundo

lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado

N°	POSTOR	FACTORES DE CALIFICACION		ESTADO
		EQUIPO NECESARIO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	R.K.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	CONDORI HUAMANI GOMER ABILIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA

El postor CONDORI HUAMANI GOMER ABILIO no presenta requisitos de equipos necesarios por lo que NO CALIFICA.

Acto seguido, definida la oferta ganadora el comité de selección procede con otorgar la buena pro con el siguiente detalle:

Finalmente, y visto los resultados de ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN, y en conformidad al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye en otorgar la buena pro del proceso de selección con el siguiente detalle:

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR GANADOR : R.K.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.
RUC : 20600378857
MONTO : S/. 480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES)
OBJETO : ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO $f'c=280$ Kg/cm² A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO LOS CHANKAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

Sin otro particular se da por finalizado el presente procediendo de selección, siendo las 16:30 horas del mismo día, el Comité de Selección firma la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Bancetty Silvera Reynaga
Titular Presidente



Ing. Lolo Lizarme Fernández
Titular Primer Miembro



Cpc. Abel Aymara Serrano
Titular Segundo Miembro